INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 10 de Setiembre de 2018.-

NOTA GAL/DOP Nº 919/2018

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 339.740** que corresponde a la **LPN SBE 15/18 "ADQUISICION DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 146/16 INSTRUMENTALES E INSUMOS PARA CAJA DE CRANEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA"** a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNCP Nº 17.470/2018**, conforme a lo siguiente

- Conforme con lo observado, cumplo en aclarar que la misma adjudicación del contrato fue dispuesta por el Consejo de Administración, órgano en ejercicio al momento del análisis del informe de evaluación, en apego a las facultades conferidas en el Art. 28 de la Ley 2051/03, por lo que el pronunciamiento de la Máxima Instancia no debería ser objeto de ratificación, independientemente a que surjan eventuales cambios de personas en la administración de la entidad (Teoría del Órgano), además del Principio de Regularidad del Acto Administrativo.

- Se aclara que hasta la fecha se remitieron 2 Informes Rectificatorios, el Informe Rectificatorio 1 en fecha 03 de julio de 2018 y el Informe Rectificatorio 2 en fecha 24 de agosto de 2018 y respecto al punto 2 observado se debe a un error involuntario de transcripción donde debe decir Rectificatorio 1.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Susana Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Monserrat Maciel Varela
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones